



TERMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA FINAL

Proyecto: Incrementados los sistemas de producción eficiente y sostenible de los recursos hidrobiológicos de la bahía de Sechura en términos de igualdad.

Año de convocatoria: 2019

ÍNDICE

1. Título
2. Justificación y objetivos de la evaluación
3. Antecedentes y contexto
4. Alcance de la evaluación
5. Preguntas de la evaluación
6. Metodología
7. Gestión de la evaluación
8. Cronograma y productos a entregar
9. Premisas de la evaluación, autoría y publicación
10. Perfil del equipo evaluador
11. Presentación de ofertas, presupuesto y criterios de valoración

1. TÍTULO

La intervención para la que se requiere la realización de una evaluación externa final es el proyecto **“Incrementados los sistemas de producción eficiente y sostenible de los recursos hidrobiológicos de la Bahía de Sechura en términos de igualdad”**, que ha sido ejecutado en el periodo 2 de noviembre 2020 – 1 de noviembre 2021, con el objetivo de trabajar con pescadores/as, maricultores/as y sus familias en la implantación de estrategias integrales que los lleven a la mejora de los procesos productivos y a la diversificación, permitiéndoles el desarrollo de estrategias de mitigación frente a los desafíos de los desastres naturales y el cambio climático.

Con la presente evaluación final de carácter externo, se busca analizar cuál ha sido el nivel de alcance de los objetivos y resultados planteados en el proyecto, mediante el análisis del cumplimiento de los indicadores propuestos en el marco lógico del proyecto.

Asimismo, se espera realizar a través de la evaluación un análisis de la idoneidad de la estrategia de intervención, de los mecanismos de ejecución – con especial énfasis en los empleados para asegurar la participación activa de todos los sectores poblacionales y en concreto de las mujeres-, de la interacción entre los diferentes actores implicados y de la inserción del proceso en el contexto peruano general, piurano y sechurano en particular, atendiendo a los cambios que atraviesa el país.

Por otro lado, en una lógica de retroalimentación continua se pretende obtener aprendizajes para reorientar y/o perfeccionar la estrategia de intervención en proyectos similares o en siguientes etapas.

La intervención se lleva a cabo en 7 caletas de la Bahía de Sechura, en tres componentes vinculados con la sostenibilidad económica, la social y la ambiental, como los tres pilares indivisibles marcados por la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible: sostenibilidad económica, social y medioambiental.

2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La Comunidad de Madrid a través de la Fundación Promoción Social aprobó el proyecto **“Incrementados los sistemas de producción eficiente y sostenible de los recursos hidrobiológicos de la Bahía de Sechura en términos de igualdad”** en su convocatoria del año 2019, donde se incluye una evaluación final de dicha intervención.

ESCAES ha elaborado para tal fin los presentes TDRs, de modo que la persona responsable de la consultoría deberá reconstruir la experiencia, facilitar la reflexión entre todos los actores involucrados sobre las metas de transformación propuestas y, así como definir participativamente una estrategia metodológica/operativa para mejorar la intervención.

El ámbito geográfico de la evaluación será el mismo que el de la intervención del proyecto, 7 caletas de la Bahía de Sechura: Chulliyachi, Matacaballo, Constante, Las Delicias, Parachique, Vichayo y Puerto Rico, situadas entre 5 y 60 km de la ciudad de Sechura, Piura. Perú.

Los principales actores identificados al inicio de la intervención fueron recogidos en el documento de formulación. El equipo evaluador deberá analizar en detalle cuál ha sido su nivel de participación y apropiación, así como los cambios generados tras la intervención e incluirá en su análisis otros actores que hayan podido intervenir y que no estuvieran inicialmente identificados.

El equipo evaluador tendrá a su disposición el documento de formulación (tanto técnica como presupuestaria) con todos sus anexos, la línea de base, los informes realizados hasta la fecha y todas las fuentes de verificación/información generadas para el seguimiento de los indicadores propuestos. Además, se le proporcionará toda la documentación institucional referida a enfoques estratégicos y mecanismos de ejecución y seguimiento que precise.

Por otro lado, ESCAES facilitará el acceso a la zona de intervención, a la población en general y, en particular, a los actores clave con los que el equipo evaluador considere necesario interactuar (autoridades municipales, dirigentes/as, personal de salud y/o educación, asociaciones, instituciones educativas, Unidad de desarrollo económico de la Municipalidad, familias, etc).

ESCAES en base a los presentes TdRs seleccionará un equipo evaluador. En la propuesta metodológica se fijarán las actividades a realizar durante la evaluación para la participación de los diferentes actores, así como metodologías e instrumentos a emplear. Se trabajará con el equipo técnico y directivo de ESCAES, población (familias, bases y dirigentes/as, asegurando la participación de las mujeres a todos los niveles en la evaluación), autoridades municipales, otras instituciones con presencia en el área, entre otros.

Una vez realizados los trabajos de campo y la redacción del informe de evaluación se realizará una devolución a los actores implicados del proyecto, así como a la Fundación Promoción Social y ESCAES.

Es especialmente relevante analizar la información recogida en la línea de base, en el marco lógico y en el cuadro de mando del proyecto, herramienta que ha sido utilizada en el seguimiento del proyecto y que recoge indicadores de cobertura, impacto, eficiencia, eficacia y viabilidad.

El objetivo fundamental de la evaluación final, será responder a:

- Rendición de cuentas: es decir, aportar información sobre los resultados alcanzados por la intervención, y sus perspectivas de impacto y sostenibilidad. Deberá realizarse un análisis complementario al realizado en los informes, no repetir la información que ya existe sino constatarla, contrastarla y en su caso, completarla y complementarla.
- Aprendizaje: generar unas conclusiones que permitan obtener recomendaciones para etapas posteriores o réplica del proyecto, así como mejorar las capacidades institucionales de la organización y actores implicados.

La evaluación, partiendo de las informaciones ya existentes, deberá analizarlas, verificarlas y completarlas con otras informaciones relevantes de carácter cualitativo y no repetir la información ya existente.

A través de la evaluación se considera pertinente tomar como principales dimensiones de análisis la idoneidad de la estrategia de intervención para alcanzar las metas planteadas, poniendo especial énfasis en la inserción en contexto de la misma, la interrelación entre actores y la participación de cada uno de ellos. A su vez, se revisarán los mecanismos de ejecución y su nivel de inclusión, la adecuación de los procesos institucionales y, por último, la consideración de transversales como la promoción de la igualdad de género, la protección del medioambiente y el enfoque de derechos.

Así, las dimensiones que se pretenden evaluar son las siguientes:

- De diseño y alcance de la intervención. Análisis de la coherencia interna para ver si los resultados planteados conducen a la consecución de los indicadores de logro del objetivo específico. Análisis de la inserción en el contexto sociopolítico local y nacional. Flexibilidad de la planificación para adaptarse a cambios de coyuntura.
- De Proceso. Análisis más focalizado en los mecanismos de ejecución, la idoneidad de los mismos, y el nivel de inclusión de actores que permiten, con especial énfasis en la participación de las mujeres.
- Integración de transversales. Estudio de la transversalización de enfoques de género, derechos Humanos, Medio Ambiente, de Gobernabilidad y Participación en las políticas locales planteados y/o desarrollados.
- Relación entre los diversos actores que forman parte del proyecto: Fundación Promoción Social, ESCAES, Pescadores/as - maricultores/as participantes, organizaciones comunitarias, instituciones públicas y autoridades públicas implicadas en el proceso.

El público objetivo de la evaluación final y el uso que pretende dar a los resultados será:

- Comunidad de Madrid - Fundación Promoción Social; divulgación de resultados y base para la toma de decisiones sobre nuevas intervenciones y/o réplicas del proyecto, incidencia política.
- ESCAES: divulgación de resultados en la esfera pública y privada para articular la financiación de nuevas propuestas e incidencia política.
- Municipalidad y/o Ministerio de producción: constituirá la base para decisiones de inversión en proyectos similares.
- Asociaciones de productores: base para la presentación de propuestas a las autoridades locales/nacionales con resultados probados e incidencia política.

Los resultados de la evaluación serán socializados entre los diferentes actores y se realizará un acto oficial de presentación en la zona de intervención del proyecto.

El informe de evaluación debe responder por tanto a estos objetivos de uso divulgación, incidencia, evidencias para la toma de decisiones y presentar los resultados de una forma clara y comunicable.

3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El proyecto **“Incrementados los sistemas de producción eficiente y sostenible de los recursos hidrobiológicos de la Bahía de Sechura en términos de igualdad”** se ha diseñado siguiendo un enfoque basado en resultados de desarrollo orientados a contribuir al logro de un impacto positivo en las comunidades con las que se trabajará. Con un objetivo general destinado a contribuir a la lucha contra la pobreza entre la población más vulnerable del área de Sechura, se ha identificado como medio más adecuado incrementar los sistemas de producción de los recursos hidrobiológicos, y hacerlos de una forma eficiente, sostenible (no comprometiendo los recursos naturales) y en términos de igualdad de oportunidades (OE), contribuyendo así al acceso de las mujeres a proyectos de generación de ingresos y a los espacios de toma de decisiones.

El proyecto ha trabajado con pescadores/as, maricultores/as y sus familias en la implantación de estrategias integrales que los lleven a la mejora de los procesos productivos y a la diversificación. Éstas vienen permitiendo desarrollar estrategias de mitigación frente a los desafíos planteados por los desastres naturales, y en especial a los que afectan al monocultivo de la concha de abanico, uno de los principales recursos económicos de la región.

En el proceso previo de análisis de la situación, se ha identificado una importante debilidad organizativa de la población pescadora, así como un conocimiento muy limitado sobre el control de la cantidad y calidad de lo producido. Por ello, se ha atendido la deficiente gestión social, productiva, económica y ambiental que afecta a la población, poniendo especial atención en el conocimiento de las políticas públicas que impulsan el desarrollo

acuícola y que la población desconoce, por lo que no son tenidas en cuenta en el desarrollo de la maricultura.

De forma práctica, se han introducido herramientas y equipos que permitan aplicar sistemas innovadores relacionados con la maricultura en sistema de suspendido. Se pretende así sustituir el cultivo anterior mediante “corrales del fondo” que conllevaba un gran peligro al tener que bucear a profundidades no permitidas. El cultivo en suspendido se realiza a través de líneas “long line”, que permiten la instalación de diversas unidades de cultivo en los sistemas de crecimiento, y para este caso concreto, dirigidos al engorde. La propuesta se orienta así a la generación de capacidades y oportunidades que fortalezcan la gestión de un sistema productivo cuyo propósito es orientar el trabajo de los pescadores que aspiran a desarrollar la maricultura. Permitirá reorientar la actividad extractiva, reduciendo así la presión sobre los bancos naturales en Bahía Sechura. Este fortalecimiento de oportunidades se generará también a través de la gestión de dos experiencias piloto: cultivo de cabrilla (*Paralabrax humeralis*) en estanques y cultivo de pulpos (*Octopus mimus*) en jaulas flotantes.

La Agenda 2030 hace particular hincapié en el concepto de resiliencia y está incluido de forma central en los ODS más globales, el ODS 1: poner fin a la pobreza en el mundo y el ODS 13: acción por el clima, centrados en las personas y en la protección del planeta. Se concibe desde la construcción de capacidades, el empoderamiento de las personas, específicamente de las mujeres, la educación y la sensibilización sobre el cambio climático y los modos de vida sostenibles, para reducir la vulnerabilidad de las personas ante cualquier tipo de riesgo. El proyecto ha trabajado estos objetivos desde una visión integral e indivisible, abordando diferentes ODS en los tres grandes componentes que se abordarán y que a su vez pueden agruparse dentro de los tres ámbitos de la sostenibilidad:

- Sostenibilidad económica a través del incremento de la productividad de los recursos hidrobiológicos. Para ello se ha puesto en marcha actividades vinculadas directamente con la producción (cultivo sostenible de la concha de abanico y diversificación productiva con la introducción de dos especies piloto) y su orientación adecuada al mercado; la capacitación (formación en nuevas técnicas y generación de conocimiento) y el fortalecimiento del sistema asociativo.

- Sostenibilidad social a través del empoderamiento de las mujeres. Para ello, se ha establecido procesos conjuntos de concienciación dirigidos al cambio de actitudes y aptitudes en la distribución de los roles domésticos, con objeto de que repercuta positivamente en la disponibilidad de tiempo para la capacitación de las mujeres y su participación en la toma de decisiones en los procesos productivos y socio-políticos locales, asumiendo responsabilidades en cargos dirigenciales de organizaciones mixtas de maricultores-pescadores/as. Se ha promovido una mayor participación de las mujeres en todos los procesos, constituyéndose en líderes/as de desarrollo social y económico de su sector.

- Sostenibilidad ambiental, promoviendo la protección del medioambiente del litoral de Sechura, involucrando a los distintos grupos de interés y generando influencias en el desarrollo local a través de un plan de acciones que esté respaldado por el gobierno local, que permita la toma de medidas correctivas para la protección ambiental de la Bahía de

Sechura. Se tendrán en cuenta las relaciones mar-ciudad y las dinámicas de éstas para el desarrollo y establecimiento de nuevas formas de comprensión, valoración y contribución entre las caletas y el medio urbano en la protección del medioambiente del litoral de Sechura. Para ello se planteó también la conformación de una red de promotores ambientales orientada a la gestión social y política del medioambiente.

La duración del proyecto es de un año, siendo su inicio el 02 de noviembre de 2020 y su finalización el 1 de noviembre de 2021. El importe total del proyecto es de 134.180 euros subvencionados por: la Comunidad de Madrid y la Fundación Promoción Social.

Se adjunta el proyecto completo, con la lógica de intervención y el detalle de las actividades, actores implicados, etc.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Los alcances propuestos en el proyecto **“Incrementados los sistemas de producción eficiente y sostenible de los recursos hidrobiológicos de la Bahía de Sechura en términos de igualdad”**, se encuentran referidos a:

- a. Geográfico: El ámbito geográfico de la evaluación será el mismo que el de la intervención del proyecto, 7 caletas de la Bahía de Sechura: Chulliyachi, Matacaballo, Constante, Las Delicias, Parachique, Vichayo y Puerto Rico, situadas entre 5 y 60 km de la ciudad de Sechura, Piura. Perú.
- b. Temporal: La duración del proyecto es de un año, siendo su inicio el 02 de noviembre de 2020 y su finalización el 1 de noviembre de 2021.
- c. Consideraciones sobre las prioridades transversales: La evaluación deberá contemplar expresamente la revisión del modo en que se han llevado a la práctica las prioridades transversales de la intervención.

Teniendo en cuenta una vez más la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la medición de los impactos positivos en el desarrollo local de las comunidades se podría agrupar de la manera siguiente:

ODS 1: fin de la pobreza. Este objetivo se dirige a poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. La pobreza no está únicamente vinculada a la falta de ingresos, sino que se trata de un problema de acceso a derechos: derecho a la alimentación, a la salud a la educación o al empleo digno. Por este motivo, el componente productivo del proyecto (resultado 1) se hace bajo un enfoque inclusivo, que permita la creación de empleos sostenibles en términos de igualdad de oportunidades para todos y para todas. Se trabajará por el acceso al derecho a los recursos naturales y se fomentará la resiliencia de la población en situación de vulnerabilidad, especialmente expuesta a fenómenos naturales en esta

región peruana. De forma indirecta, estas actuaciones se vincularían con el ODS 2 Hambre Cero y el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

ODS 5: igualdad de género. A través del resultado 2 del proyecto se trabajará la igualdad entre los géneros como derecho humano fundamental, recogido además en diferentes artículos de la Constitución Política del Perú de 1993. Considerado como la base necesaria para conseguir un mundo próspero, pacífico y sostenible, el proyecto trabajará conceptos de masculinidades, acceso a derechos económicos, sociales y políticos, considerando a las mujeres como agentes de cambio de sus comunidades y trabajando contra las tradiciones socioculturales que relegan a la mujer a

un segundo plano. No solo participarán en las actividades, sino que se fomentará su participación y representación en las organizaciones comunitarias de base, fortaleciendo sus capacidades para establecer el pleno ejercicio de sus derechos.

ODS 14: Vida submarina. De forma transversal en el R1 y vertical en el R3, el proyecto incidirá sobre la gestión prudente para no incidir en el deterioro de las aguas costeras. Se pondrán en marcha actuaciones concretas de reciclado de residuos en el litoral, pero también se tendrá en cuenta la prevención en las propias actividades productivas. Y todo ello reforzado con campañas de sensibilización pública, que informe a los titulares de derecho y con la conformación de redes y planes que doten de mayor peso social y político a estas actuaciones, involucrando

así a titulares de responsabilidades y obligaciones. De forma indirecta se relaciona con el ODS 13 Acción por el clima.

- d. Principales actores implicados en la intervención: Pescadores/maricultores/as, autoridades municipales, dirigentes/as, personal de salud y/o educación, asociaciones, instituciones educativas, Unidad de desarrollo económico de la Municipalidad; Comunidad de Madrid, Fundación Promoción Social y ESCAES.
- e. Principales documentos de referencia: diagnóstico de la zona, documentos de formulación, planes, informe de seguimiento.

5. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

De acuerdo al objetivo planteado, los criterios a evaluar serían:

Pertinencia/Relevancia

- *Nivel de "apropiación" de la propuesta por parte del colectivo beneficiario.* Análisis del grado de protagonismo de la población en la intervención desde la misma identificación, hasta qué punto la población "ha hecho suyo" el proceso.

- Adecuación del programa a las necesidades priorizada por los grupos beneficiarios y su contexto
- Pertinencia de los modelos tecnológicos adoptados en todo el ciclo económico.
- Pertinencia de las unidades organizativas

- Pertinencia del modelo pedagógico de formación y asesoría.
- Pertinencia de los sistemas de participación y monitoreo del programa.
- Grado de inserción del programa en los modelos de desarrollo local, regional y gubernamental y mecanismos de interlocución de la población con autoridades municipales y otras instituciones públicas.

Eficiencia

Adecuación razonable entre los recursos invertidos (económicos, humanos, técnicos, temporales) y los resultados obtenidos.

Analiza si las actividades implementadas, los resultados, el presupuesto, el cronograma de ejecución y los procedimientos de gestión han sido los adecuados.

La evaluación final deberá revisar y corroborar los indicadores suministrados por el proyecto y completar en caso que falte información relevante.

Eficacia

Grado de cumplimiento de los resultados y objetivos.

Analiza la información cualitativa que explica los alcances de la intervención.

Impacto

Si bien no se trata de una evaluación de impacto, se incorpora este criterio para evaluar todas las posibles consecuencias de la intervención, las perspectivas de impacto que existen. De cara al análisis de impacto es necesario tomar como referencia los indicadores económicos que se recogen en la línea de base.

- Impacto en el grado de satisfacción de las necesidades de los beneficiarios.
- Impacto de la formación y la asesoría suministrada y capacidad de asimilación por parte de los beneficiarios.
- Impacto sobre la producción, la renta y el empleo, calidad de los productos y grado de adecuación a las pautas del mercado.
- Impacto de la mejora productiva
- Impacto del programa en las organizaciones
- Impacto en la autoestima local, la capacidad de liderazgo y la disposición para el cambio.
- Impacto del programa en la situación de la mujer.

Sostenibilidad

Análisis de la probabilidad de que se mantengan los resultados positivos de las acciones una vez terminado el apoyo externo.

Analiza las capacidades de los actores locales para asumir autónomamente la continuidad de los resultados obtenidos.

- Capacidad organizativa de los beneficiarios/as para gestionar sus organizaciones. Nivel de autogestión.
- La sostenibilidad ambiental y económica de la producción.
- Medición de riesgos que puedan influir en la sostenibilidad.

Alineamiento

Análisis de en qué medida la intervención se alinea con las políticas públicas, tanto locales como nacionales de alcance local y la propia agenda de la sociedad civil local.

PERTINENCIA

Subcriterios	Necesidades informativas
Adecuación	<p>¿Los objetivos y acciones del proyecto responden a las prioridades, necesidades y capacidades de los actores estratégicos vinculados al programa?</p> <p>¿Ha existido un trabajo previo de identificación con la participación explícita de la comunidad? En caso afirmativo, ¿ha existido una continuidad en esta participación en las fases siguientes?</p> <p>¿Se ha adaptado la intervención a las características peculiares (culturales, socioeconómicas...) de los distintos grupos?</p> <p>¿Han cambiado las necesidades/ prioridades de las comunidades participantes desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?</p> <p>¿Existen necesidades que el programa no detectó y/o no tomó en consideración?</p> <p>¿Existen nuevas necesidades a día de hoy que es preciso tomar en consideración?</p>
Colectivos beneficiarios	<p>¿El colectivo beneficiario ha sido el colectivo de alta prioridad dado el contexto y capacidades de la organización?</p> <p>¿Hay diferencias entre los colectivos beneficiarios previstos inicialmente y los que han accedido a los efectos positivos de la intervención? ¿Por qué razones?</p>
Capacidad institucional suficiente del socio local para la ejecución del proyecto	<p>¿Las organizaciones ejecutoras contaban con la capacidad institucional suficiente para la ejecución de este proyecto?</p> <p>¿Hasta qué punto el propio proyecto ha contribuido a mejorar o reforzar dicha capacidad institucional?</p>
Calidad del diseño	<p>¿El diseño de la intervención ha sido el adecuado? En caso negativo, ¿Se ha ido adaptando y mejorando?</p> <p>¿Los indicadores están bien definidos?</p> <p>¿Se elaboraron estudios de base?</p> <p>¿Cuál es la coherencia interna del diseño y la formulación?</p> <p>¿Cuál es la calidad de los elementos plasmados en el marco lógico?</p>
Idoneidad/pertinencia de los instrumentos de desarrollo utilizados	<p>Los instrumentos de transferencia tecnológica (capacitaciones y extensiones) utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Se han diseñado considerando el nivel socio-

Subcriterios	Necesidades informativas
	<p>cultural de los participantes?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Son adecuados para obtener los resultados propuestos? ▪ ¿Generan cambios relevantes en los aspectos productivos? <p>Las infraestructuras construidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Desde el punto de vista de ingeniería están correctamente diseñadas? ▪ ¿Pueden ser mantenidas con facilidad y costes aceptables por los participantes u otras instituciones intervinientes? ▪ ¿Obedecen a necesidades sentidas por los participantes? ▪ ¿Los titulares de derechos participan activamente en la ejecución de las obras e instalaciones? <p>La capitalización/financiación de los participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Son paternalistas? Provocan dependencia hacia la ONG local. ▪ Las aportaciones de los participantes son adecuados en calidad y cantidad con las aportaciones del Proyecto
Apropiación	<p>¿Se ha involucrado a la población, procurando aumentar sus propias capacidades?</p> <p>¿La población participa en las políticas públicas locales?</p> <p>¿Quién ha participado y de qué manera en la formulación de la intervención?</p> <p>¿Existe un elevado grado de apropiación de la intervención por parte de los distintos actores estratégicos? ¿Por qué si o por qué no?</p> <p>¿Es coherente el diseño con sus propios sistemas y procesos?</p>

Eficacia

Subcriterio	Preguntas
Nivel de cumplimiento de los objetivos y resultados	<p>¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los resultados formulados en el proyecto?</p> <p>¿Cuál es la calidad de los resultados conseguidos?</p> <p>¿Cuáles han sido los factores externos que han influido a favor o en contra de la consecución de</p>

Subcriterio	Preguntas
	<p>resultados?</p> <p>¿Cuál es el nivel de alcance del objetivo específico?</p> <p>¿Contribuyen los resultados a alcanzar el objetivo específico planteado?</p> <p>Cuál es el nivel de contribución al objetivo general?</p>
Acceso a los resultados de la intervención	<p>¿Quiénes y en qué medida se están beneficiando de los resultados del programa?</p> <p>¿Qué nivel y tipo de participación de la población meta se ha dado en la ejecución del proyecto?</p>

Eficiencia

Subcriterio	Preguntas
Comparativa resultados / recursos consumidos	<p>¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos financieros y humanos en objetivos y resultados?</p> <p>¿Los resultados alcanzados justifican el gasto realizado?</p> <p>¿Es coherente la relación entre los costos y las actividades realizadas y resultados alcanzados?</p> <p>¿Los recursos utilizados podrían haber alcanzado mayores y/o mejores resultados?</p>
Cumplimiento del cronograma previsto	<p>¿Hay un adecuado cronograma de actividades y de recursos disponibles? ¿Son adecuadas las actividades?</p> <p>¿Se ha cumplido razonablemente el plan y el presupuesto previstos? Si se han producido variaciones, ¿a qué se ha debido?</p> <p>¿Se han realizado las actividades previstas inicialmente y/o se han dejado de realizar actividades planificadas? ¿Por qué?</p> <p>¿La estructura de gestión del proyecto ha sido adecuada? ¿Cuál ha sido la capacidad técnica, organizativa y de seguimiento del equipo ejecutor?</p>
Cobertura	<p>¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios, asegurando la igualdad de acceso de hombres y mujeres?</p> <p>¿En qué medida los resultados alcanzan a los destinatarios previstos?</p> <p>¿Existen dificultades para el acceso de los participantes a los medios dispuestos por el proyecto?</p> <p>¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los</p>

Subcriterio	Preguntas
	participantes el acceso a los servicios de intervención?
Valoración de la gestión general	<p>¿Se gestionan los recursos del proyecto de una forma transparente y responsable?</p> <p>¿Los roles y responsabilidades han estado claramente definidos?</p> <p>¿Cuál ha sido el nivel y calidad en la comunicación entre los actores ejecutores del programa? ¿Ha existido confianza y colaboración mutua?</p> <p>¿Qué seguimiento y apoyo ha prestado la organización española a la contraparte?</p>

Alineamiento

Subcriterio	Necesidades informativas
Concordancia con las políticas de desarrollo	<p>¿Los objetivos y acciones del proyecto están en concordancia con las prioridades señaladas en las políticas locales de desarrollo?</p> <p>¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia?</p> <p>¿Continúan siendo válidos el modelo y el diseño de intervención?</p> <p>¿Existe coordinación con los esfuerzos del gobierno local en la zona?</p> <p>¿Qué aportación supone la intervención frente a las políticas relevantes?</p>

Sostenibilidad

Subcriterio	Necesidades informativas
Efectos positivos perdurables	<p>¿Qué resultados o impactos pueden mantenerse?</p> <p>¿Cuáles no?</p> <p>¿Se han cumplido los argumentos acerca de la sostenibilidad previstos en la intervención?</p> <p>¿Cuáles son las perspectivas a largo plazo?</p>
Capacidades locales	<p>¿Qué nivel de autonomía y funcionamiento han logrado las organizaciones?</p> <p>¿Cuáles han sido los aprendizajes más relevantes adquiridos por la población con la intervención?</p> <p>¿La intervención se ha adecuado a las capacidades locales y a los sistemas socioculturales?</p> <p>¿Están garantizados los logros necesarios para mantener los efectos positivos?</p>

Impacto

Subcriterio	Necesidades informativas
	¿Se han alcanzado los indicadores de impacto previstos en el cuadro de mando? ¿ Se ha producido algún otro impacto no contemplado inicialmente?
Asociacionismo	¿Se ha producido algún cambio en la cultura de asociacionismo de la zona a raíz de la intervención?
Trabajo	¿La intervención ha generado empleos? ¿Ha conseguido cambios en los flujos migratorios por trabajo temporal?
Ingresos	¿La intervención ha conseguido aumentar significativamente el nivel de ingresos de las familias?
Efectos sobre el contexto	¿Qué cambios es posible identificar en los ámbitos político, económico, cultural y ambiental después de la ejecución del proyecto? ¿Cómo se relacionan con la intervención? ¿Cómo se manifiestan? ¿Es posible establecer una relación de contribución de la intervención a los mismos? ¿Y a nivel de las relaciones de género?
Perspectivas de replicabilidad e innovación	¿La intervención tiene elementos experimentales e innovadores? ¿Cuáles y cómo han influido en el impacto de la intervención? ¿Ha generado nuevas estrategias o modalidades o herramientas? Tienen potencial para replicarse?

6. METODOLOGÍA

Si bien tanto la metodología como las técnicas a emplear serán definidas por el equipo evaluador -en coordinación con ESCAES y Fundación Promoción Social, cabe señalar que los criterios de evaluación representan herramientas útiles para la realización de evaluaciones, pero no resultan imprescindibles. En consecuencia, el modelo de evaluación orientado por criterios se asume como uno más de los posibles y, en todo caso, no se restringe a los formulados por el CAD (pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad), sino que deberá guiarse por las características de cada intervención y por las necesidades informativas de los diferentes actores implicados (así, podrían incluirse criterios como cobertura, accesibilidad, inclusión, apropiación, etc.).

Si se opta por una evaluación guiada por criterios, será conveniente incluir un listado explicativo de los mismos y asegurar que se relacionan de manera coherente con las preguntas de evaluación.

En todo caso, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El marco teórico-metodológico ha de corresponderse con el propósito de la evaluación y con las características del objeto evaluado. La metodología de evaluación debe asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos, los niveles de análisis y las preguntas de evaluación, así como con el tiempo y los recursos disponibles para llevarla a cabo.
- Las técnicas de recogida y análisis de información deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de evaluación.
- Ha de haber una triangulación de métodos y fuentes de información, en el sentido de combinar dos o más teorías, fuentes de datos o métodos de investigación.
- Es importante especificar cómo se van a incluir los enfoques transversales propios de la evaluación de la cooperación al desarrollo (enfoques de derechos humanos, de género, de diversidad cultural y de medio ambiente) en el propio proceso evaluativo.
- Con frecuencia las intervenciones no cuentan con una teoría del cambio explícita, pero conviene que en la fase de preparación el equipo evaluador reconstruya, al menos, la lógica implícita que ha guiado la intervención (la cadena de resultados más las asunciones subyacentes a la misma).

La propuesta técnica debe tener como eje una matriz de evaluación, que deberá contener una primera operacionalización que incluya el encaje metodológico entre las preguntas, los indicadores y las distintas fuentes y técnicas. Es preciso tener en cuenta que los indicadores de evaluación no tienen por qué corresponderse necesariamente con los indicadores que se establecieron en la planificación, pues su finalidad es distinta.

Se propone como modelo de matriz de evaluación el siguiente:

CRITERIOS O DIMENSIONES DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUBPREGUNTAS Y ACLARACIONES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES

Plan de trabajo:

Trabajo de gabinete: revisión previa de documentación disponible del proyecto (documento de formulación y sus anexos, línea de base, informe semestral y anual, etc.), así como de sus antecedentes (proyectos ejecutados anteriormente en la zona, evaluaciones) y preparación del plan de trabajo de la evaluación en coordinación con el equipo técnico de ESCAES. Se elaborarán las diversas herramientas que permitirán recoger la información y se identificarán grupos y personas focales, asegurando la participación de una representación de todos los sectores poblacionales, especialmente las mujeres. Esta es

la documentación mínima a ser revisada. ESCAES facilitará además toda la información que el evaluador considere relevante para la realización de la evaluación.

Trabajo de campo: realización de la visita de evaluación, según fechas acordadas entre ESCAES y el equipo evaluador. Se recomienda que el trabajo de campo tenga una duración de al menos una semana.

La visita de campo, en todo caso, deberá contemplar entrevistas con participantes clave, reuniones y talleres con grupos focales, para la construcción del análisis tanto por parte de ESCAES, como de la población y otros actores involucrados.

Además de las actividades realizadas en la zona de intervención para el análisis participativo entre actores, se contará con toda la información recogida en las fuentes de verificación contempladas en la matriz de planificación. Si fuera necesario, el equipo evaluador podrá diseñar otras fuentes que complementen las primeras, así como proponer mejoras en el sistema de recogida y sistematización de la información.

Durante este trabajo de campo, se programarán y realizarán reuniones de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados con la intervención, incluyendo a las autoridades e instituciones.

Presentación de informe preliminar y devolución de hallazgos y recomendaciones. Entrega a ESCAES y Fundación Promoción Social de un primer borrador del Informe de evaluación para ser discutido con anterioridad a la preparación de la versión definitiva, y que incluirá recomendaciones de replicabilidad o continuidad.

Emisión del Informe final, versión completa del informe de evaluación en dos ejemplares en papel y copia en formato electrónico detallando los procedimientos, metodología, instrumentos utilizados, fuentes utilizadas, archivo fotográfico.

7. GESTION DE LA EVALUACIÓN

En este apartado se explicita la estructura de gobernanza de la evaluación, indicando los órganos que se establezcan, su composición y funciones concretas.

Con carácter general, se debe proponer una estructura basada en dos niveles:

- La Unidad gestora de la evaluación: será la ONGD adjudicataria de la subvención y sus representantes en terreno, a la que corresponde la elaboración de los términos de referencia, la selección y contratación del equipo evaluador, llevar a cabo el control de calidad de la evaluación, supervisar metodológicamente el proceso evaluativo, aprobar los diferentes productos de la evaluación y facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.

Comunidad de Madrid – Fundación Promoción Social: será la institución responsable de la aprobación del informe final.

ESCAES: acompañará en el terreno al equipo evaluador y facilitará toda la información requerida.

- El Comité de seguimiento de la evaluación en terreno, integrado por representantes de los colectivos implicados en la intervención, al que corresponde trasladar comentarios, sugerencias y necesidades informativas a la unidad gestora, participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, facilitar al equipo evaluador los contactos y el acceso a toda la información relevante para la evaluación, y contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación.

Los siguientes actores participarán en las actividades de recogida de información propuestas por el equipo evaluador:

- Asociaciones de pescadores/maricultores/as
- Líderes de las Asociaciones
- Autoridades municipales
- Representantes de instituciones públicas involucradas en la intervención
- Familias participantes

Según la evaluación concreta, se podrán incluir otras unidades, como grupos de referencia que actúen como comités asesores.

8. CRONOGRAMA Y PRODUCTOS A ENTREGAR

El calendario es tentativo y susceptible de cambios sujeto también a la oferta hecha por cada consultor y en acuerdo con ESCAES, sin que en ningún caso puedan aplazarse las fechas establecidas. La fecha de inicio será acordada a la firma del contrato.

El Informe Final de evaluación no excederá las 70 páginas y deberá presentarse en castellano y en formato digital (word), para garantizar su adecuada publicación posterior según los formatos que se consideren oportunos, Y deberá contener, al menos, los siguientes contenidos:

Informe Final

Resumen ejecutivo (máximo 5 páginas) que recoja los principales resultados de la evaluación, los aprendizajes obtenidos y las recomendaciones formuladas por el equipo evaluador.

Introducción (máximo 4 páginas) en la que se recogerá una breve descripción de la intervención, breve descripción de los antecedentes y justificación de la evaluación, objetivos, resultados y alcances, limitaciones de la evaluación, síntesis del diseño

metodológico (detalle de la metodología empleada, diseño de encuestas, selección de muestras, grupos focales etc). Se incluirá en los anexos los instrumentos de recolección de datos empleados, los diseños y transcripciones de las encuestas etc.

Análisis de la información recopilada (máximo 25-30 páginas), dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto. Análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados) y criterios dando respuesta a las preguntas guía elaboradas por criterio (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad, alineamiento)

Resultados de la evaluación, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.

Conclusiones, recomendaciones y aprendizajes de la evaluación (máximo 10 páginas),

Conclusiones y aprendizajes fruto del trabajo evaluativo numeradas y estructuradas por criterios de evaluación

Recomendaciones y sugerencias, numeradas y estructuradas también por criterios de evaluación.

Por lo general, cada conclusión llevará asociada una recomendación de acción indicando quien tiene la responsabilidad de ponerla en práctica.

Las lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales, indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar otras intervenciones.

- Anexos en los que se incluirán los TdR, la metodología propuesta, las herramientas de recopilación de información aplicadas, el plan de trabajo, fuentes consultadas etc

Tras su presentación en formato electrónico (tanto del informe como de los anexos) y una vez aprobado, el informe será socializado con los actores implicados en el proyecto, las autoridades locales y otras instituciones implicadas.

9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El evaluador debe cumplir ciertos requisitos tanto profesionales como éticos, entre los que se destacan:

Independencia e imparcialidad.- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la acción evaluada, no pudiendo estar vinculado ni a la ONGD española ni a la contraparte. Las personas integrantes del equipo suscribirán una declaración de ausencia de posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de evaluación y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.

Anonimato y confidencialidad.- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato, la confidencialidad, el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales.

Credibilidad.- Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la evaluación deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; se realizará de una forma sistemática, metodológicamente robusta y suficientemente argumentada, mostrándose una línea clara de razonamiento; los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones estarán fundados y se presentarán por separado, con una distinción clara y lógica entre ellos. Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la evaluación, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes en el seno del equipo evaluador o entre éste y los órganos de gestión de la evaluación, se dejará constancia de las mismas en el informe final.

Utilidad.- La presentación de los resultados de la evaluación deberá tener en cuenta el propósito, los objetivos y la utilidad prevista de la evaluación. Los productos han de estar escritos de manera que se facilite su comprensión. La lógica expositiva del informe final deberá permitir una fácil identificación de las respuestas argumentadas a las diferentes preguntas de evaluación.

Incidencias.- En el supuesto de la aparición de problemas o imprevistos durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a quienes estén gestionando la evaluación. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia. Si se presentaran conflictos irresolubles entre el equipo evaluador y los gestores de la evaluación, se informará de ello a la Subdirección General de Voluntariado, Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Corporativa de la Comunidad de Madrid.

Entrega de los informes.- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las medidas previstas por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

Difusión de los informes de evaluación.- La difusión de la información recopilada y del informe final de evaluación deberá acordarse con la Subdirección General de Voluntariado, Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Corporativa de la Comunidad de Madrid, si esa difusión se realiza con cargo a la subvención concedida del proyecto evaluado.

La participación de la Comunidad de Madrid en los derechos de publicación y distribución debe asegurarse siempre, especialmente en los casos en que quien contrata es una entidad del país socio.

El contrato deber recoger alguna cláusula en la que se indique la cesión gratuita a la Comunidad de Madrid de los derechos de difusión y distribución para fines de interés público.

10. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Consideramos imprescindible que el equipo evaluador reúna los siguientes requisitos:

- La persona que coordine el equipo deberá acreditar titulación universitaria y formación especializada en evaluación o investigación social y una experiencia mínima de 3 años en ejecución de evaluaciones.
- Deberá participar en la evaluación personal con conocimiento/experiencia en la materia del presente proyecto, siempre que el responsable de la evaluación carezca de especialización en esa área.
- El equipo deberá estar integrado por algún miembro que cuente con experiencia en materia de cooperación al desarrollo. Se valorará formación académica específica en Evaluación.
- Se valorará formación adicional en Relaciones de Género y Desarrollo e Interculturalidad.
- Experiencia profesional en realización de evaluaciones, especialmente en evaluaciones participativas con enfoque de género, interculturalidad y derechos, en intervenciones de ámbito rural.
- Se priorizarán equipos locales, con amplio conocimiento de la realidad rural peruana.
- Se valorarán equipos de trabajo formados por 2 o más personas con perfiles complementarios.

El equipo evaluador deberá tener total disponibilidad de trabajo en campo, durante al menos 1 semana.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PRESUPUESTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas pueden presentarse antes del 23 de noviembre 2021 por correo electrónico a las siguientes direcciones:

Mg. Delicia Coronado Rivera: direccion@escaes.net

Dra. Maria del Carmen Parrado: coordinaciongeneral@escaes.net

El equipo evaluador debe presentar una oferta técnica y económica que incluya la propuesta metodológica, el currículum de las personas que conforman el equipo evaluador y la oferta económica.

La oferta económica en ningún caso podrá exceder de los S/. 8.000 (Ocho Mil soles), impuestos incluidos.

Los criterios de valoración de la calidad de la propuesta:

- i. Propuesta metodológica: Máximo 5 puntos de 10 del global de la oferta (es necesario alcanzar un mínimo de 3 puntos)
- ii. Perfil del equipo evaluador: Máximo 4 puntos de 10 del global de la oferta (es necesario alcanzar un mínimo de 2 puntos)
- iii. Oferta económica: Máximo 1 punto de 10 del global de la oferta.